

Doñé, Delegado por el sector de los Trabajadores y Sres. Manuel Pichardo, Mariano Negrón, Mario Vásquez, Leopoldo Herrera y Rafael Abreu, Consejeros Técnicos por el sector de los trabajadores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 175-96 que nombra al Dr. Julio Amado Castaños Guzmán, Miembro del Patronato del Hospital Materno Infantil y de sus pabellones de Geriatria y Traumatología, de la Plaza de la Salud.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 175-96

VISTO el Decreto 131-96 del 18 de abril de 1996.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Julio Amado Castaños Guzmán, queda designado Miembro del Patronato del Hospital Materno Infantil y de sus pabellones de Geriatria y Traumatología, de la Plaza de la Salud, en sustitución del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer